

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de enero de 1989 con el número 367.762 de Registro, propiedad de «Banco Atlántico», en garantía de «Consultores y Distribuciones Comerciales, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto de Salud Carlos III, por importe de 203.520 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2103/92.

Madrid, 12 de mayo de 1992.—La Administradora, María Luisa Minguez Izaguirre.—933-D.

Delegaciones

CUENCA

Se sacan a pública subasta, por primera vez, para el día 23 de marzo de 1993, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, las siguientes fincas rústicas, propiedad del Estado, con expresión de término municipal, parcela, polígono, superficie (hectáreas) y tipo inicial:

* Arandilla del Arroyo. 60. 1. 1,1400. 62.700 pesetas.
Arandilla del Arroyo. 15. 4. 0,2780. 10.000 pesetas.
Belmontejo. 38. 2. 3,6960. 136.752 pesetas.
Cólliga. 38. 3. 1,4720. 119.968 pesetas.
Portilla. 23. 1. 0,6600. 79.992 pesetas.
Sacada del Río. 28. 5. 2,6240. 114.931 pesetas.
Sacada del Río. 47. 6. 0,5480. 5.480 pesetas.
Sacada del Río. 96. 3. 2,7170. 59.991 pesetas.
Sacada del Río. 19. 14. 3,5200. 35.200 pesetas.
Sacada Trasierra. 45. 17. 3,4240. 27.392 pesetas.
Sacada Trasierra. 11. 5. 1,2240. 24.480 pesetas.
Sacada Trasierra. 29. 13. 3,7280. 18.640 pesetas.
Sacada Trasierra. 3. 12. 1,0920. 21.840 pesetas.
Sacada Trasierra. 16. 17. 0,1760. 10.560 pesetas.
San Clemente. 39-1. 3. 1,2662. 31.655 pesetas.
Solera de Gabaldón. 13. 3. 4,1360. 55.836 pesetas.
Solera de Gabaldón. 4. 17. 8,2880. 290.080 pesetas.
Solera de Gabaldón. 8. 12. 2,1600. 86.400 pesetas.
Solera de Gabaldón. 4. 13. 5,9720. 203.048 pesetas.
Tondos. 10. 4. 2,1500. 149.963 pesetas.
Tondos. 13. 7. 3,7840. 240.000 pesetas.
Tondos. 19. 4. 9,3600. 299.988 pesetas.
Tondos. 9. 7. 14,4440. 559.994 pesetas.
Tondos. 7. 4. 14,4360. 552.177 pesetas.

Tondos. 22. 5. 4,5120. 210.034 pesetas.
Tondos. 21. 4. 4,2920. 209.986 pesetas.
Tondos. 63. 2. 0,6040. 177.153 pesetas.
Tondos. 15. 5. 0,8760. 62.000 pesetas.
Tondos. 6. 1. 0,7080. 112.000 pesetas.
Villalba de la Sierra. 40. 9. 0,2400. 28.800 pesetas.
Villalba de la Sierra. 179. 5. 0,4600. 250.000 pesetas.
Villalba de la Sierra. 6. 6. 4,2760. 1.624.880 pesetas.
Villalba de la Sierra. 84. 9. 0,1360. 70.000 pesetas.
Villalba de la Sierra. 95. 10. 4,0360. 80.720 pesetas.
Villalba de la Sierra. 19. 9. 0,2230. 62.440 pesetas.
Villalba de la Sierra. 104-1. 9. 1,5520. 349.200 pesetas.
Villalba de la Sierra. 31. 10. 1,0000. 30.000 pesetas.
Villar del Saz de Arcas. 14. 5. 6,7330. 265.320 pesetas.
Villar del Saz de Navalón. 28. 11. 0,3680. 10.010 pesetas.
Villar del Saz de Navalón. 9. 6. 0,5480. 10.000 pesetas.

Cuenca, 29 de diciembre de 1992.—La Delegada provincial de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.—151-A.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

GIRONA

El Jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta dependencia de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública contra don Baltasar Corominas Escoda por el concepto de IRPF, IVA (actas inspección) y Patrimonio, importante por principal, recargos de apremio, costas presupuestadas e intereses de demora, en junto 142.007.197 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Acordada la enajenación mediante subasta de los títulos-valores propiedad de Baltasar Corominas Escoda, embargados por diligencia de fecha 24 de noviembre de 1991 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la misma el día 26 de marzo de 1993, a las diez horas, en esta Delegación de la Agencia (avenida Jaime I, número 47) y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y según lo que dispone el artículo 9.º, 3, de los estatutos sociales de la sociedad «Adocse, Sociedad Anónima», en relación con la transmisión de acciones como consecuencia de un procedimiento administrativo a la Administración de la Sociedad mencionada, a los efectos de que los demás socios puedan ejercitar su derecho de adquisición preferente y anúnciese por edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hará público en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Girona y Sarriá y en esta Delegación de la Agencia de Girona.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, advirtiendo a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar, con su valoración, cargas y gravámenes que quedarán subsistentes, tipos de subasta y tramos para la licitación se detallarán al final.

Segundo.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Si son bienes no inscritos en el Registro, la escritura de adjudicación será título suficiente para la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199, b), de la Ley Hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósitos de, al menos, el 20 por 100 del tipo establecido, el que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origina la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Quinto.—El licitador rematante tendrá la obligación de entregar en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Sexto.—Se admitirán ofertas, que tendrán el carácter de máximas, en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Mesa de subastas, con expresión de la fecha de su celebración, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes de su comienzo. Estas ofertas, que se presentarán en el Registro General de esta Delegación y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. Si hubiere más de una oferta, podrá comenzar la admisión de ofertas a partir de la segunda más alta. Estos licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Séptimo.—Finalizada la primera licitación, cuando la Mesa lo juzgue pertinente, podrá realizar una segunda, cuyo tipo corresponderá al 75 por 100 de la primera, o bien podrá optar por la adjudicación directa. En todo caso, procederá la adjudicación directa cuando no hayan sido adjudicados en la subasta.

Se podrán hacer ofertas durante el plazo de un mes a partir del día de la subasta en sobre cerrado, junto con un depósito del 10 por 100 de la oferta mediante cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público.

La postura mínima, en el caso de que no se haya procedido a la segunda licitación, será el tipo de subasta en primera y si se ha procedido a la segunda licitación no habrá precio mínimo.

Descripción de los bienes

Lote único:

Clase de títulos: Acciones.

Entidad emisora: La sociedad «Adocse, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 25, folio 123, hoja GE-445.

Fecha de emisión: 18 de junio de 1990.

Número de títulos: 114.

Serie: Acciones números 1 al 114, correlativas e inclusivas.

Valor nominal: 57.000.000 de pesetas.

Valoración: 101.760.250 pesetas.

Cargas: Ninguna.

Tipo de subasta: En primera licitación, 101.760.250 pesetas; tramo (de 100.000.000 en adelante), 10.000.000 de pesetas; en caso de segunda licitación, 76.320.187 pesetas; tramo (de 10.000.000 a 100.000.000), 1.000.000 de pesetas.

Girona, 15 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio de Recaudación, Felipe Rodríguez Aguirre.—852-E.

GIRONA

El Jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta dependencia de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública contra don Juan Corominas Escoda por el concepto de Actas de Inspección, IRPF, IGTE y Patrimonio, importante por principal, recargos de apremio, costas presupuestadas e intereses de demora, en junto 91.456.991 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Acordada la enajenación mediante subasta de los títulos-valores propiedad de Juan Corominas Escoda, embargados por diligencia de fecha 24 de noviembre de 1991 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la misma el día 26 de marzo de 1993, a las diez horas, en esta Delegación de la Agencia (avenida Jaime I, número 47) y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y según lo que dispone el artículo 9.º, 3, de los estatutos sociales de la sociedad «Terim, Sociedad Anónima», en relación con la transmisión de acciones como consecuencia de un procedimiento administrativo a la Administración de la Sociedad mencionada, a los efectos de que los demás socios puedan ejercitar su derecho de adquisición preferente y anuncie por edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hará público en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Girona y Sarriá y en esta Delegación de la Agencia de Girona.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, advirtiendo a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar, con su valoración, cargas y gravámenes que quedarán subsistentes, tipos de subasta y tramos para la licitación se detallarán al final.

Segundo.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Si son bienes no inscritos en el Registro, la escritura de adjudicación será título suficiente para la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199, b), de la Ley Hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósitos de, al menos, el 20 por 100 del tipo establecido, el que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origina la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Quinto.—El licitador rematante tendrá la obligación de entregar en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Sexto.—Se admitirán ofertas, que tendrán el carácter de máximas, en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Mesa de subastas, con expresión de la fecha de su celebración, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes de su comienzo. Estas ofertas, que se presentarán en el Registro General de esta Delegación y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. Si hubiere más de una oferta, podrá comenzar la admisión de ofertas a partir de la segunda más alta. Estos licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Séptimo.—Finalizada la primera licitación, cuando la Mesa lo juzgue pertinente, podrá relizar una segunda, cuyo tipo corresponderá al 75 por 100 de la primera, o bien podrá optar por la adjudicación directa. En todo caso, procederá la adjudicación directa cuando no hayan sido adjudicados en la subasta.

Se podrán hacer ofertas durante el plazo de un mes a partir del día de la subasta en sobre cerrado, junto con un depósito del 10 por 100 de la oferta mediante cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público.

La postura mínima, en el caso de que no se haya procedido a la segunda licitación, será el tipo de subasta en primera y si se ha procedido a la segunda licitación no habrá precio mínimo.

Descripción de los bienes

Lote único:

Clase de títulos: Acciones.

Entidad emisora: La sociedad «Terim, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 25, folio 154, hoja GE-447.

Fecha de emisión: 18 de junio de 1990.

Número de títulos: 128.

Serie: Acciones números 1 al 128, correlativas e inclusivas.

Valor nominal: 64.000.000 de pesetas.

Valoración: 100.794.382 pesetas.

Cargas: Ninguna.

Tipo de subasta: En primera licitación, 100.794.382 pesetas; tramo (de 100.000.000 en adelante), 10.000.000 de pesetas; en caso de segunda licitación, 75.595.786 pesetas; tramo (de 10.000.000 a 100.000.000), 1.000.000 de pesetas.

Girona, 15 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio de Recaudación, Felipe Rodríguez Aguirre.—853-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto A13TC46535, don José Luis Osanz Sanz, adscrito a la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca, incurso en el expediente IS.VC-188/92 y que se encuentra en ignorado paradero

Don Fernando Martínez Ventura, funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, A11TC-5253, Instructor del expediente IS.VC-188/92, que se sigue al funcionario don José Luis Osanz Sanz, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto A13TC46535, con destino en Palma de

Mallorca (Baleares), actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este primer edicto se se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Palma de Mallorca, Vía Alemania, 15, séptimo, A, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante este Instrucción, sita en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, calle Constitución, número 6, primera planta, de Palma de Mallorca, para hacerle entrega de una copia de la orden de incoación de expediente, notificándole el acuerdo de suspensión provisional de funciones y oírlo en declaración en el procedimiento que se sigue por ausencia al trabajo desde el día 6 de octubre de 1992, y su posterior renuncia al cargo en fecha 7 de octubre de 1992, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de enero de 1993.—El Instructor, Fernando Martínez Ventura.—875-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales de Industria y Energía

ALBACETE

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

1.508. Nombre: «San Luis». Mineral: Recursos de la sección C. Superficie: 239 cuadrículas. Términos municipales: Férez, Elche de la Sierra, Letur y Yeste.

1.510. Nombre: «Esperanza». Mineral: Recursos de la sección C. Superficie: 24 cuadrículas. Término municipal: Elche de la Sierra.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 13 de enero de 1993.—El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch.—437-A.

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones Instituto Nacional de Industria, diciembre, 1992 (tipo variable). Tipo de interés aplicable desde 22 de diciembre de 1992 a 21 de junio de 1993

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de «Obligaciones Instituto Nacional de Industria, diciembre 1992 (tipo variable)» que, de conformidad con las condiciones de la emisión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 1992, el tipo de interés aplicable desde el 22 de diciembre de 1992 hasta el 21 de junio de 1993, ambos inclusive, referenciado al MIBOR a seis meses, será el 14,774 por 100 anual (base 360).

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias.—671-A.

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir de los días 14, 20 y 28 de febrero, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan:

Emisiones INI	Emisión	Pesetas íntegras
Con vencimiento 14 de febrero de 1993:		
INI-Emisión febrero 1991.		70.000
Con vencimiento 20 de febrero de 1993:		
INI-Emisión febrero 1992.		1.126.000
Con vencimiento 28 de febrero de 1993:		
Celulosas	2. ^a	168,75
Ensidesa	22. ^a	131,25
Ensidesa	26. ^a	137,50
Iberia	10. ^a	131,25
Iberia	11. ^a	131,25
Iberia	14. ^a	168,75
Intélfhorce	3. ^a	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander.

También serán Entidades pagadoras para las emisiones:

Obligaciones INI-febrero 1991, Banco Bilbao Vizcaya y Caja de Madrid.

Obligaciones INI-febrero 1992, Caja de Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias.—452-A.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto X-G-913.A, en el término municipal de Figueres

Aprobado el proyecto X-G-913.A, «Variante. Primera fase. Ronda Sur de Figueres. Carretera desde el enlace de la carretera C-260 a la N-II. Tramo: Calle Nueva-carretera al Faro (Figueres)», del término municipal de Figueres, en fecha 4 de diciembre de 1992, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa,

He resuelto: Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Reso-

lución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 13 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—903-E.

Anexo

Término municipal: Figueres

Número de finca: 1. Número de polígono: 74.887. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Salvador Perxas Dalfo. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.170.

Número de finca: 2. Número de polígono: 74.887. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: «Talcos Pirenaicos, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.960.

Número de finca: 3. Número de polígono: 75.869. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: SENPA. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 60.

Número de finca: 4. Número de polígono: 11. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Patrimonio del Estado (RENFE). Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 650.

Número de finca: 5. Número de polígono: 11. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Marcelo Nera Plaja. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 650.

Número de finca: 6. Número de polígono: 11. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Inés Casellas Rudó. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.820.

Número de finca: 7. Número de polígono: 11. Número de parcela: 23. Nombre del titular afectado: Josep Costa i Pagès. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.130.

Número de finca: 8. Número de polígono: 11. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Josep Costa i Pagès. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.750 más 650.

Número de finca: 9. Número de polígono: 11. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Lluís Fagés Neyra de Gorgot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.700.

Número de finca: 10. Número de polígono: 11. Número de parcela: 73. Nombre del titular afectado: Lluís Fagés Neyra de Gorgot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.110.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: INCASOL. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.730.

Resolución por la que se señalan días para la redacción de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto M-L-628.2, de los términos municipales de Algerri e Ivars de Noguera

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto M-L-628.2. «Mejora local. Mejora del acceso al puente sobre el río Noguera Ribagorzana. Carretera C-148 de Tarrega a Binéfar, puntos kilométricos 15.000 al 16.300. Tramo: Alfarràs», en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo de 1992, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 25 de marzo de 1992, y en el periódico «Diario de Lleida» de 9 de abril de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Gobierno de la Generalitat de 11 de mayo de 1992,

He resuelto: en base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 24 de febrero de 1993 en Algerri y en Ivars de Noguera para proveer a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en los tablones de anuncios de las alcaldías y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Algerri e Ivars de Noguera. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 18 de enero de 1993.—El Jefe de los Servicios de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.—917-E.

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

Solicitud de imposición forzosa de servidumbre con ocupación urgente de terrenos afectados por la instalación de la variante entre los apoyos 474 y la ER de Reus, de la línea a 110 KV, ER Reus-ER Sants (referencia: RAT-7794)

A los efectos que prevén los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la declaración de necesidad de urgente ocupación, solicitada por la Empresa FECSA para la instalación de una variante entre los apoyos 474 y la ER de Reus, de la línea a 110 KV ER Reus-ER Sants, la cual fue declarada de utilidad pública por Resolución del Servicio Territorial en Tarragona del Departamento de Industria y Energía con fecha 12 de noviembre de 1992, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre de paso forzosa de energía eléctrica, de acuerdo con el artículo 14, párrafo 1, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y cómo la Empresa FECSA, titular de la instalación, no ha llegado a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados, se señala a continuación la relación concreta individualizada de los mismos, según prevé el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los errores en la relación señalada, así como formular las alegaciones que procedieran, de acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 26 de dicho Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; por todo ello, el expediente estará expuesto con el proyecto de instalación en este Servicio Territorial de Industria de la Generalitat de Catalunya en Tarragona, calle Castellarnau, 14, los días hábiles y en horas de oficina.

Tarragona, 11 de enero de 1993.—El Delegado Territorial de Industria en Tarragona, Jaume Femenia i Signes.—964-D.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: FN: Finca número. Datos Catastrales: PO: Polígono número. PA: Parcela número. DT: Titular y domicilio. A: Afección. CT: Clase terreno.

Término municipal de Reus

FN: R-1. PO: 47. PA: 30b, 30d, 30f, 30c. TD: Lázaro Sierra Fernández y Dolores Sánchez González, ptda. Trias, 412, Reus. A: 77 m de P.A. y T-2 (6,76 metros cuadrados). CT: Cultivo.

FN: R-2. PO: 49. PA: 16a, 16b, 16d. TD: Agustín Bejarano Gual y Fca. Gual Marco, calle Castellvell, 12, esc-1, 4.º 1.ª, Reus. A: 81,60 metros de PA. CT: Hortalizas y avellanos.

FN: R-3. PO: 48. PA: 4b, 4c. TD: Josep Tardiu Grau, ptda. Matet, 422, Reus. A: 54 metros PA. CT: Yermo y chatarra.

FN: R-4. PO: 47. PA: 25c, 25d, 25e. TD: Rosa Parrilla Rodes, Arrabal Marti Folguera, 38, Reus. A: 125 metros PA. CT: Avellanos.

FN: R-6. PO: 49. PA: 14a. TD: Encarnación Raventos Ráfols, plaza de la Font, 19, El Morell. A: 123,5 metros PA i T4 (28,09 metros cuadrados). CT: Avellanos.

FN: R-7. PO: 49. PA: 12a, 12b. TD: Josefina Bastida Puig, calle Prat de la Riba, 11, 1r Reus. A: 26 metros PA. CT: Cultivo.

FN: R-9. PO: 50. PA: 13. TD: Lluís Josep, Milagros, Montserrat, Pilar y Maria del Carme Vilanova Sagnier, plaza Llibertat, 11, Reus. A: 82 metros PA. CT: Olivos.

FN: R-11. PO: 49. PA: 11a, 11b. TD: Lluís, Josep, Milagros, Montserrat, Pilar y Maria del Carme Vilanova Sagnier, plaza de la Llibertat, 11, Reus. A: 148,50 metros PA y T5 (12,96 metros cuadrados). CT: Olivos.

FN: R-12. PO: 50. PA: 27a, 27c, 26e, 27d. TD: Ramón Amenós Cabestany, calle Pallars, 14, Reus. A: Zona de influencia. CT: Avellanos.

FN: R-12.1. PO: 50. PA: 74b. TD: Alejandro Pie Abadía, ptda. Matet, dtro-3, Reus. A: Zona de influencia. CT: Cultivo.

FN: R-12.4. PO: 50. PA: 32a. TD: Fco. Pastor Alcaraz, granja Pastor, ptda. Matet, Reus. A: Zona de influencia. CT: Yermo.

FN: R-13. PO: 49. PA: 15c, 15a. TD: Felipe Fernández García y Felisa Moya Blanco, barrio Bonavista, c-22, 76, 1r1.ª, Tarragona. A: 221,50 metros PA. CT: Avellanos y olivos.

FN: R-15. PO: 52. PA: 5a, 5v. TD: Hermanos Vila Rierola y 11 bancos, via Augusta, 19, 2n 2.ª, Barcelona. A: T.9 (17,24 metros cuadrados), T.10 (17,24 metros cuadrados) y 248 metros PA. CT: Yermo.

FN: R-16. PO: 49. PA: 12a. TD: Josefina Bastida Puig, plaza de la Llibertat, 11, Reus. A: 18,40 metros. PA. CT: Yermo.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito que se detalla:

Clase de depósito: Depósitos varios.

Imponente: «Salón Brasil, Sociedad Limitada».

Número de registro: 104/87.

Fecha de constitución: 9 de abril de 1987.

Pesetas: 1.750.000.

Finalidad del depósito: Responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento de las condiciones de la concesión y registro del permiso de Empresa operadora de máquinas recreativas de los tipos A y B.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Dirección General de Justicia y Administración Local de la Consejería de Presidencia y Administración Pública.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos en esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda, advirtiéndose que transcurridos dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia» y «Boletín Oficial» de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 30 de octubre de 1992.—El Delegado, Jaime Cabeza Gras.—64-D.

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se inicia expediente de sustitución de concesión de transporte regular de viajeros por carretera, de competencia exclusiva de la Junta de Galicia

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Decreto 302/1988, de 3 de noviembre, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, se ha iniciado el expediente de sustitución de la concesión de transporte regular de viajeros por carretera que se indica a continuación:

De Ourense a sus cercanías: V-2885:XG-320. Titular: «Cercanías de Ourense, Sociedad Limitada».

Los interesados o afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente, en el Servicio Provincial de Transportes de Ourense (Curros Enriquez, 1, entresuelo), efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 28 de diciembre de 1992.—El Director general de Transportes, Manuel Abeledo López.—833-D.

Resolución por la que se inicia expediente de sustitución de concesión de transporte regular de viajeros por carretera, de competencia exclusiva de la Junta de Galicia

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Decreto 302/1988, de 3 de noviembre, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, se ha iniciado el expediente de sustitución de la concesión de transporte regular de viajeros por carretera que se indica a continuación:

De Verín a A Gudiña con hijuelas: V-3030. Titular: «Sociedad de Transportes, Sociedad Anónima» (SOCITRANSA).

Los interesados o afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente, en el Servicio Provincial de Transportes de Ourense (calle Curros Enriquez, 1, entresuelo), efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de un

mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 28 de diciembre de 1992.—El Director general de Transportes, Manuel Abeledo López.—834-D.

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se somete información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.315 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima». Ciudad de Vivero, 4, Lugo.

Situación: Valoria. Ayuntamiento de Mondoñedo.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea media tensión 20 KW, conductor LA-30, apoyos de hormigón o torre metálica, con una longitud de 292 metros, origen en la IMT Deriv. a CT San Carlos, y final en el CT Valoria. Centro transformación 50 KVA 20 KV, 380/220 V, torre metálica. Red de baja tensión conductor RZ-95-50-25, apoyo hormigón o sobre fachada.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.308.636 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 28 de diciembre de 1992.—El Delegado provincial. Jesús Bendaña Suárez.—954-D.

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.318 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima». Ciudad de Vivero, 4, Lugo.

Situación: Reguengo-Mondoñedo.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea media tensión 20 KW, conductor LA-30, apoyos de hormigón, con una longitud de 959 metros, origen en la IMT Deriv. a Manfadal y final en el CT Reguengo. Centro transformación 100 KVA, en Reguengo, 20 KV, 380/220 V, torre metálica. Red de baja tensión conductor RZ-95-50-25, apoyo de hormigón.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.829.643 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado,

que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 29 de diciembre de 1992.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—956-D.

PONTEVEDRA

Información pública expediente A.T. número 94/89

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2669/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Delegación Provincial a información pública la solicitud formulada por la Empresa «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», representada por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004 La Coruña, para la declaración de necesidad de urgente ocupación y derechos afectados por la instalación de línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV, desde la subestación de Mesón do Vento (La Coruña) hasta la frontera con Portugal, para seguir a la central de Alto Lindoso, autorizada y declarada de utilidad pública, en concreto, con fecha 31 de enero y 11 de mayo de 1990.

La relación de propietarios y fincas afectadas por esta línea eléctrica fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», en el diario «Atlántico Diario» y en el «Diario Oficial de Galicia», de fechas 24, 16 y 30 de octubre de 1990, respectivamente, y correcciones de errores en el «Diario Oficial de Galicia» y «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», de 24 y 30 de enero de 1991, respectivamente.

Vigo, 27 de enero de 1993.—El Delegado provincial, Ramón Alvarez Abad.—610-2.

PONTEVEDRA

Información pública expediente A.T. número 94/89

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2669/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Delegación Provincial a información pública la solicitud formulada por la Empresa «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima»,

representada por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004 La Coruña, para la declaración de necesidad de urgente ocupación y derechos afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV, desde la subestación de Mesón do Vento (La Coruña), hasta la frontera con Portugal, para seguir a la central de Alto Lindoso, autorizada y declarada la utilidad pública, en concreto, con fecha 31 de enero y 11 de mayo de 1990.

La relación de propietarios y fincas afectadas por esta línea eléctrica fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», en el diario «Atlántico Diario» y en el «Diario Oficial de Galicia» de fechas 13, 8 y 20 de enero de 1993, respectivamente, y correcciones de errores en el «Atlántico Diario» y «Diario Oficial de Galicia» de 17 y 26 de enero de 1993.

Vigo, 27 de enero de 1993.—El Delegado provincial, Ramón Alvarez Abad.—611-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

ZARAGOZA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de clave A-109-Z, términos municipales de Morés, Sestrica y Brea de Aragón

Con fecha 7 de mayo de 1991, el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Transportes aprobó el «Proyecto de trazado de la carretera Z-341, puntos kilométricos 0,0 al 5,2. Tramo: Morés-Brea», clave A-109-Z.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de

diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 15 de octubre de 1991 se declara urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en la relación expuesta en los tablores de anuncios de los Ayuntamientos de Morés, Sestrica y Brea de Aragón y en el Negociado de Expropiaciones de la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificio «Pignatelli», paseo María Agustín, sin número, tercera planta, 50071 Zaragoza), para que el día 25 de febrero de 1993 comparezcan, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Morés; a las once horas, en el Ayuntamiento de Sestrica, y a las doce horas, en el Ayuntamiento de Brea de Aragón, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo 3.º

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan podido omitirse en la relación mencionada podrán formular por escrito, ante la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificio «Pignatelli», paseo María Agustín, sin número, tercera planta, 50071 Zaragoza), y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 15 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Federico Vicente García.—918-E.